CONTRATO 20/2018

LPN N° 03/2018 "CONSTRUCCION PARCIAL DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – PLURIANUAL" ID: 347207

Entre la Municipalidad de Caacupé, domiciliada en Municipalidad de Caacupé, calle Ayala Solís e/ Boquerón y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por ***Lic. Diego Armando Riveros González, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 3.662.726 y la Abg. Jessica Noguera Cabañas, Secretaria General con Cedula de Identidad N° 5.053.796****, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa* ***CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.*** *cuyo representante legal es la Señora Raquel Nasaria Gaona Insfran con* ***RUC 80015507-6****, domiciliada en la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "****CONSTRUCCION PARCIAL DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL - PLURIANUAL*** *", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones*

1. OBJETO

"CONSTRUCCION PARCIAL DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL – PLURIANUAL".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 347207.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación LPN N° 03/2018 ***CONSTRUCCION PARCIAL DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL - PLURIANUAL****, convocado por La Municipalidad de Caacupé, según resolución IM N° 9039/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución JM N° 720/2018 y Resolución IM N° 9601/2018.----------*

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

5.2. La vigencia del Contrato es de carácter plurianual por lo que el presupuesto para el año próximo está sujeto a Aprobación de la partida Presupuestaria. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

EMPRESA ADJUDICADA				CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	
N°	RUBRO	UNID.	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
	TRABAJOS PRELIMINARES				
1	**Preparación de la Obra**				
a	Cartel de obra 2,00x1,50 m.	gl	1,00	840.000	840.000
b	Replanteo	m2	225,20	3.500	788.200
	SANITARIOS				
2	**Estructura de Hormigon Armado**				
a	Excavación para zapatas	m3	7,10	28.000	198.800
b	Zapata 0,80x0,80x0,25 m.	m3	4,40	1.600.000	7.040.000
c	Encadenado H°A° inferior 0,30x0,30 m.	ml	71,10	80.000	5.688.000
d	Encadenado H°A° superior 0,13x0,30 m.	ml	71,10	100.000	7.110.000
e	Pilar de H° A°	m3	2,20	2.100.000	4.620.000
3	**Cimiento de P.B.C.**				
a	Excavación para Cimiento de P.B.C	m3	27,20	28.000	761.600
b	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	27,20	320.000	8.704.000
4	**Aislación Asfáltica**				
a	De 0,15 m. – Horizontal	ml	82,90	32.000	2.652.800
b	De losa rap	m2	49,80	180.000	8.964.000
5	**Mamposterías**				
a	De Nivelación de 0,30 m.	m2	5,10	170.000	867.000
b	De elevación de 0,15 m. revoque ambas caras	m2	48,90	95.000	4.645.500
c	De elevación de 0,15 m. visto 1 cara de ladrillo común prensado	m2	198,90	100.000	19.890.000
d	Envarillado sobre abertura 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	16,00	35.000	560.000

Construcciones Rivas S.A

7	**Techo**				
a	Techo tipo losa rap	m2	49,80	195.000	9.711.000
8	**Revoques**				
A	De paredes interiores y exteriores con hidrófugo, a una capa	m2	316,80	37.000	11.721.600
B	De cielorraso	m2	51,30	45.000	2.308.500
C	De mochetas	ml	27,20	21.000	571.200
9	**Pisos y Revestimientos**				
A	Contrapiso de Hº de cascote	m2	69,30	43.000	2.979.900
B	Alisada de cemento, base para piso cerámico	m2	69,30	36.000	2.494.800
C	Piso cerámico de alto tránsito	m2	69,30	95.000	6.583.500
D	Piso de hormigón armado de 10 cm, con endurecedor de superficie y terminación con alisadora mecánica.	m2	87,40	130.000	11.362.000
E	Revestimiento de azulejo 20x20 cm.	m2	208,20	115.000	23.943.000
F	Guarda de colores 10x10 cm	ml	61,60	23.000	1.416.800
9	**Carpintería de madera**				
A	Puerta Placa 0,80x2,10 con rejilla de ventilación - Incluye: marco, contramarcos, herrajes, cerraduras y brazo hidráulico	un	2,00	1.340.000	2.680.000
B	Puerta Placa 0,90x2,10 con rejilla de ventilación - Incluye: marco, contramarcos, herrajes, cerraduras y brazo hidráulico	un	1,00	1.400.000	1.400.000
C	Puerta placa 0,60x1,80 con marco,contramarcos, herrajes y cerraduras	un	10,00	685.000	6.850.000
11	**Carpintería metálica**				
A	Portón metálico tipo reja con caños 20x20 mm, de 3,00x2,30 c/ marco, herrajes y cerradura. Con base de pintura antióxido	un	1,00	2.000.000	2.000.000
12	**Vidrios y Espejos**				
A	Ventanas tipo banderola 1,60x0,50, de vidrio templado de 8 mm.	un	4,00	720.000	2.880.000
B	Ventana tipo banderola 1,10x0,50, de vidrio templado de 8 mm.	un	1,00	485.000	485.000
C	Espejo float de 4 mm sobre bachas	m2	8,10	200.000	1.620.000
D	Espejo float de 4 mm en pilares	m2	7,70	200.000	1.540.000

Construcciones Rivas S.A.

13	**INSTALACIÓN SANITARIA**				
13.1	**Desagüe cloacal**				
A	Instalación cloacal - **Incluye**: 8 bachas, 1 lavatorio, 11 inodoros, 6 mingitorios	gl	1,00	4.000.000	4.000.000
B	Registro 60x60	un	8,00	390.000	3.120.000
C	Cámara Séptica 1,901x1,50x1,20 m.	un	2,00	1.600.000	3.200.000
D	Pozo Ciego 2,00x2,50 m.	un	2,00	2.360.000	4.720.000
E	Rejilla de piso sifonada 15x15	un	5,00	150.000	750.000
F	Caño de PVC de 100 mm.	ml	50,00	37.000	1.850.000
G	Caño de PVC de 50 mm.	ml	39,00	28.000	1.092.000
13.2	**Instalación de agua corriente**				
A	Instalación completa de agua corriente. **Incluye:** 8 bachas, 1 lavatorio,6 mingitorios, 11 inodoros, 3 llaves de paso de 3/4", 16 llaves de paso de 1/2".	gl	1,00	5.000.000	5.000.000
13.3	**Artefactos sanitarios, griferías y accesorios**				
A	Inodoros c/ tapa y cisterna alta plástica, blanco	un	10,00	245.000	2.450.000
B	Inodoro c/ tapa y cisterna baja, blanco	un	1,00	510.000	510.000
C	Bachas de embutir, color blanco	un	8,00	160.000	1.280.000
D	lavatorio tipo suspensa p/ discapacitados	un	1,00	390.000	390.000
E	Mingitorios de losa c/ sifón incorporado	un	6,00	825.000	4.950.000
F	Grifería p/ bachas y lavatorio, tipo pressmatic	un	9,00	310.000	2.790.000
g	Grifería p/ mingitorios, tipo pressmatic	un	6,00	310.000	1.860.000
h	Dispenser para papel higiénico	un	11,00	120.000	1.320.000
i	Dispenser para jabón líquido	un	3,00	150.000	450.000
j	Dispenser para toallas de papel	un	3,00	120.000	360.000
k	Accesorios cromados p/ baño de discapacitados (barra rebatible, barra fija de 0,80 m. y barra fija de 0,60 m.	gl	1,00	1.100.000	1.100.000
l	Mesada de granito c/ zócalo y pollerita	m2	3,70	645.000	2.386.500
m	Separadores de granito p/ mingitorios (0,60x1,00 m.)	m2	2,40	645.000	1.548.000

Construcciones Rivas S.A.

16	**Pintura**				
a	De paredes interiores revocadas al látex	m2	105,10	20.500	2.154.550
b	De pilares y vigas exteriores al látex	m2	30,30	22.000	666.600
c	Tratamiento de ladrillo visto c/ silicona	m2	186,50	23.000	4.289.500
d	De cielorraso al látex	m2	66,60	23.000	1.531.800
e	De aberturas de madera al barniz, con marco y contramarco	m2	32,10	29.000	930.900
f	De aberturas metálicas c/ esmalte sintético	m2	12,60	35.000	441.000
	TOTAL SANITARIOS				**221.018.050**
	VESTUARIOS				
18	**Estructura de Hormigon Armado**				
a	Excavación para zapatas	m3	7,80	28.000	218.400
b	Zapata 0,80x0,80x0,25 m.	m3	2,10	1.600.000	3.360.000
c	Encadenado H°A° inferior 0,30x0,30 m.	ml	66,60	80.000	5.328.000
d	Encadenado H°A° superior 0,13x0,30 m.	ml	42,20	100.000	4.220.000
e	Pilar de H° A°	m3	2,40	2.100.000	5.040.000
19	**Cimiento de P.B.C.**				
a	Excavación para Cimiento de P.B.C	m3	28,90	28.000	809.200
b	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	28,90	320.000	9.248.000
20	**Aislación Asfáltica**				
a	De 0,15 m. – Horizontal	ml	104,20	32.000	3.334.400
b	De losa rap	m2	61,80	180.000	11.124.000
21	**Mamposterías**				
a	De nivelación de 0,30 m.	m2	7,40	170.000	1.258.000
b	De elevación de 0,15 m. revoque ambas caras	m2	82,70	95.000	7.856.500
c	De elevación de 0,15 m. visto 1 cara de ladrillo común prensado	m2	196,40	100.000	19.640.000
22	Envarillado sobre abertura 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	11,60	35.000	406.000
23	**Techo**				
a	Techo tipo losa rap	m2	61,80	195.000	12.051.000

Construcciones Rivas S.A.

24	**Revoques**				
a	De paredes interiores y exteriores con hidrófugo, a una capa	m2	403,40	37.000	14.925.800
b	De cielorraso	m2	80,00	45.000	3.600.000
c	De mochetas	ml	20,00	21.000	420.000
25	**Pisos y Revestimientos**				
a	Contrapiso de Hº de cascote	m2	79,10	43.000	3.401.300
b	Alisada de cemento, base para piso cerámico	m2	79,10	36.000	2.847.600
c	Piso cerámico de alto tránsito	m2	79,10	95.000	7.514.500
d	Piso de hormigón armado de 10 cm, con endurecedor de superficie y terminación con alisadora mecánica.	m2	93,70	130.000	12.181.000
e	Revestimiento de azulejo 20x20 cm.	m2	268,10	115.000	30.831.500
f	Guarda de colores 10x10 cm	ml	58,00	23.000	1.334.000
26	**Carpintería de madera**				
a	Puerta Placa 0,80x2,10 con rejilla de ventilación - Incluye: marco, contramarcos, herrajes, cerraduras y brazo hidráulico	un	2,00	1.340.000	2.680.000
b	Puerta placa 0,60x1,80 con marco,contramarcos, herrajes y cerraduras	un	4,00	685.000	2.740.000
27	**Carpintería de PVC**				
a	Puerta plegadiza 0,60x2,10 con marco y herrajes	un	12,00	440.000	5.280.000
28	**Carpintería metálica**				
a	Portón metálico de 3,00x2,30 c/ marco, herrajes y cerradura. Con base de pintura antióxido	un	1,00	2.000.000	2.000.000
29	**Vidrios y Espejos**				
a	Ventanas tipo banderola 2,00x0,50 m. de vidrio templado de 8 mm.	un	4,00	720.000	2.880.000
b	Espejo float de 4 mm sobre bachas	m2	5,80	200.000	1.160.000
c	Espejo float de 4 mm en pilares	m2	7,30	200.000	1.460.000
30	**INSTALACIÓN SANITARIA**				
30.1	**Desagüe cloacal**				
a	Instalación cloacal - Incluye: 6 bachas, 12 RPS de 10x10 p/ duchas, 4 inodoros)	gl	1,00	4.000.000	4.000.000
b	Registro 60x60	un	7,00	390.000	2.730.000

Construcciones Pinas S.A.

d	Cámara Séptica 1,901x1,15x1,20 m.	un	2,00	1.600.000	3.200.000
e	Pozo Ciego 2,00x2,50 m.	un	2,00	2.360.000	4.720.000
f	Rejilla de piso sifonada 15x15	un	4,00	150.000	600.000
g	Caño de PVC de 100 mm.	ml	23,20	37.000	858.400
h	Caño de PVC de 50 mm.	ml	38,10	28.000	1.066.800
30.2	**Instalación de agua corriente**				
a	Instalación completa de agua corriente. **Incluye:** 6 bachas, 12 duchas frío/caliente, 4 inodoros, 2 llaves de paso de 3/4", 14 llaves de paso de 1/2", 2 termocalefones.	gl	1,00	8.000.000	8.000.000
30.2	**Instalación de agua corriente**				
b	Reservorio de agua de 5000 litros c/ base metálica	un	1,00	10.000.000	10.000.000
30.3	**Artefactos sanitarios, griferías y accesorios**				
a	Inodoros c/ tapa y cisterna alta plástica, blanco	un	4,00	245.000	980.000
b	Bachas de embutir, color blanco	un	6,00	160.000	960.000
c	Duchas con mezcladora frío/caliente	un	12,00	1.325.000	15.900.000
d	Grifería tipo pressmatic p/ bachas	un	6,00	310.000	1.860.000
e	Dispenser para papel higiénico	un	4,00	120.000	480.000
f	Dispenser para jabón líquido	un	2,00	150.000	300.000
g	Dispenser para toallas de papel	un	2,00	120.000	240.000
h	Mesada de granito c/ zócalo y pollerita	m2	2,90	645.000	1.870.500
i	Termocalefón de 100 litros (sin inst. eléctrica)	un	2,00	2.000.000	4.000.000
32	**Pintura**				
a	De paredes interiores revocadas al látex	m2	95,00	20.500	1.947.500
b	De pilares y vigas exteriores al látex	m2	26,00	22.000	572.000
c	Tratamiento de ladrillo visto c/ silicona	m2	186,10	23.000	4.280.300
d	De cielorraso al látex	m2	101,00	23.000	2.323.000
e	De aberturas de madera al barniz, con marco y contramarco	m2	12,00	29.000	348.000
f	De aberturas metálicas c/ esmalte sintético	m2	12,60	35.000	441.000
	TOTAL VESTUARIOS				**250.826.700**

	PISTA Y EXTERIORES				
34	Piso de hormigón armado de 10 cm, con endurecedor de superficie y terminación con alisadora mecánica.	m2	1500,00	130.000	195.000.000
35	Mamp. de elevación de 0,15 m. visto 1 cara de ladrillo común prensado, h= 1,50 m.	m2	210,20	100.000	21.020.000
36	Envarillado de pared 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ml	140,20	35.000	4.907.000
37	Baranda de protección en graderías, de caño de 2", h= 0,90 m., terminación c/ pintura sintética color a definir	ml	115,00	182.000	20.930.000
38	Marcación de cancha y equipamiento (arcos y redes)	gl	1,00	11.500.000	11.500.000
39	**Obras exteriores**				
a	Cercado perimetral c/ postes de cemento, con tejido de 5", con tres hileras de alambre liso y tres hileras de alambre de púas de terminación superior, altura: 2,00 m. (no incluye área de estacionamiento)	ml	227,40	140.000	31.836.000
b	Portón de tejido con caño redondo galvanizado de 2", de 3,00x 2,00 m.	un	2,00	3.000.000	6.000.000
c	Piso de acceso de adoquines ecológicos (incluye cordón de hormigón perimetral)	m2	132,00	180.000	23.760.000
d	Limpieza y nivelación de zona de estacionamiento	m2	942,00	12.000	11.304.000
41	**Pintura**				
a	De paredes interiores revocadas al látex	m2	210,20	20.500	4.309.100
c	Tratamiento de ladrillo visto c/ silicona	m2	210,20	21.000	4.414.200
43	Limpieza final	GL	1,00	2.400.000	2.400.000
	TOTAL PISTA Y EXTERIORES				**337.380.300**
				TOTAL GENERAL	**809.225.050**

TOTAL SON GUARANIES: *OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA.----------*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Construcción parcial del Polideportivo Municipal en el Barrio Loma de la Ciudad de Caacupé.----------

**** FORMA DE PAGO:*** *Contra certificaciones.*

Desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura el pago se realizara según disponibilidad Presupuestaria.----------

Documentos requeridos: Pedido de pago, certificado de avance de la obra para su posterior fiscalización, Cumplimiento Tributario, Ultimo pago de IVA, Factura Crédito y al momento del cobro presentar recibo legal.----------

**** GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde la firma del presente contrato y la emisión de la orden de inicio hasta la recepción definitiva:***

MISION: *"Brindar servicios de calidad a través de una gestión participativa y equitativa de la ciudadanía,*

8.1. Seguro contra daños a terceros, monto global no inferior a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por persona.----------

8.2. Seguro contra accidentes de trabajo a su personal, que cubra en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma indicada.----------

8.3 Seguro contra todo riesgo en zona de obras y materiales de la contratante: monto global no inferior a Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) por vez.----------

Las pólizas deberán tomarse a prima única, sin ninguna limitación de cobertura y sin franquicias. Deberá contener una condición que subordina su cancelación a un aviso de la empresa de seguros de la Contratante.----------

Todas las pólizas de seguro deberán presentarse a la Unidad Operativa de Contrataciones para su verificación e informe de cumplimiento, como condición previa a la emisión de la Orden de Inicio.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. N/A.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03) N/A.----------

Construcciones Rivas S.A.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION PARCIAL DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los veinte días del mes de Diciembre de 2018.-

Abg. Jessica Noguera C.
Secretaria General

Lic. Diego Riveros G.
Intendencia Municipal

Construcciones Rivas S.A.

Sra. Raquel Nasaria Gaona Insfran
Construcciones Rivas S.A.
Ruc: 80015507-6

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DIEGO RIVEROS 2015-2020
SECRETARÍA GENERAL